

que el señor Dⁿ Diego Pareja continúe en su Comisión

El señor Dⁿ Pasqual Aguado am.

El señor Maquín de Paz Dijo se conforma con la Proposición
de el señor Dⁿ Christóbal de Sison; y que la testimonio que ve
den sean con inserción de todo este Cariloo.

El señor Dⁿ Salvador Vinader y Moraton Dijo: Prouidic
tamen vellesse á puros y debido efecto el Acuerdo de diez y ocho
de Noviembre proximo en que se le dio la Comisión del señor
Dⁿ Diego Pareja Fernandez.

El señor Dⁿ Antonio Rocamora Ferrer Dijo: Que re
produciendo las razones comprehendidas en su proposición
se ratifica en lo particular en ella contenido; y si demas
ocurrerle la duda de que la Comisión conferida á el Dⁿ Dⁿ
Diego Pareja en el citado Acuerdo de diez y ocho de Noviem
bre proximo pasado fue en la misma licencia de no tener entera
mente en quimada la suerte de esta Casa el Dⁿ Dⁿ Bernando
Riquelme á cuyo nombre la vende el Dⁿ Dⁿ Diego; y asi
mismo no discuirir este Ayuntamiento pudiera encontrarse
competente para pover a quel tiempo en que todavia hallan
ocupado en su destino cumpliendo sus respectivas obliga
ciones; motivo porque no se discuirio poder la proporcionar
antes de el nuevo año comico que principia en Pascua de
Resurrección; Pero habiendo ocurrido en diez y seis de Dⁿ Dⁿ
haverse presentado á este Ayuntamiento Memorial de